



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

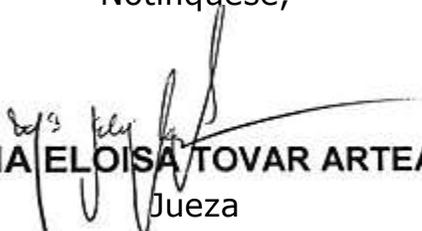
Neiva, veintidós de marzo de dos mil veintidós

Atendiendo la solicitud de conversión de título judicial realizada por el ejecutado COLPENSIONES, se dispone oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito para que coloque a disposición del expediente 41001310500320160053700 de Ramiro Pedreros, Vs. COLPENSIONES, el depósito judicial No. 439050000766296 por valor de \$6.748.411, que se encuentra consignado en la cuenta bancaria de ese juzgado.

La conversión deberá realizarse a la cuenta Banco Agrario No. 410012032003.

Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2016-00537